



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de abril dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BTG PACTUAL S.A COMISIONISTA DE BOLSA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO BTG PACTUAL CRÉDITO
DEMANDADO	ORI CAPITAL S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00466 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIOS.

En conocimiento de las partes respuesta a oficios; el primero de ellos, allegada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en el cual solicitan aclaración sobre la identificación de la sociedad demandada; y el segundo, adosada por la sociedad MERQUEO S.A.S. en el cual señalan que se procedió a embargar las acciones ordinarias que tiene la demanda en dicha sociedad, sin que a la fecha existan dividendos o utilidades para retener.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>052</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>7 de abril de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ef5c4a58651092de5af1958bcc33bf252d5a8c2920a943e477f0c59504bbc07

Documento generado en 06/04/2022 06:52:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**